

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11242 *Resolución de 15 de julio de 2019, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publica el Convenio con Stiftung Haus der Kunst München (Alemania), para la itinerancia de la exposición «Jörg Immendorff».*

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Stiftung Haus der Kunst München (Alemania) han suscrito, con fecha 10 de julio de 2019, un Convenio para la itinerancia de la exposición «Jörg Immendorff» por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 15 de julio de 2019.–El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Manuel J. Borja-Villel.

ANEXO

Convenio entre Stiftung Haus der Kunst München (Alemania) y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (España) para la itinerancia de la exposición «Jörg Immendorff»

Stiftung Haus der Kunst München, gemeinnützige Betriebsgesellschaft mbH, representado por el Geschäftsführer/Director General Dr. Bernhard Spies, Prinzregentenstraße 1, 80538 Munich, Alemania, denominado en lo sucesivo «Haus der Kunst» o «HdK»,

Y Museo Nacional Centro Reina Sofía, representado por el Director, Manuel Borja-Villel, quien actúa de conformidad con las facultades que se derivan del artículo 11 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y del artículo 9.2.c) del Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, calle Santa Isabel, 52, 28012 Madrid. En lo sucesivo, denominado «MNCARS».

Por la presente las Partes acuerdan lo siguiente:

General

1. Este Convenio del Reina Sofía establece los términos de una base mutua entre Haus der Kunst y Reina Sofía (denominados de forma conjunta las «Partes») en relación con la exposición «Jörg Immendorff» (la «Exposición») organizada por Haus der Kunst, Munich. Las fechas inclusivas de apertura al público para la exposición en las respectivas sedes serán:

Haus der Kunst, 13 de septiembre de 2018-27 de enero de 2019.
Museo Reina Sofía, 29 de octubre de 2019-13 de abril de 2020.

Cualquier cambio propuesto por el MNCARS en referencia a la fecha de la Exposición y/o las instalaciones acordadas debe ser aprobado por escrito por parte de HdK al menos con tres meses de antelación respecto a la inauguración de la exposición.

2. La exposición presenta el arco completo de la fase académica de Immendorff sobre la fase de labor sociopolítica y de agitación de los años sesenta y principios de los ochenta hacia las pinturas alegóricamente crípticas del último periodo de creación. La retrospectiva abarcará aproximadamente 110 obras, incluyendo soportes diversos tales

como pinturas, esculturas y dibujos, que irán acompañadas de una selección de material documental diverso.

3. El Comisario de la Exposición, Dr. Ulrich Wilmes («Comisario»), seleccionará las obras a incluir en la misma (las «Obras»), y para la Exposición en las instalaciones del Expositor con carácter adicional con el comisario de MNCARS, Manuel Borja-Villel. Haus der Kunst elaborará la lista de obras de la exposición («Lista de Obras») conforme a los acuerdos. La lista de obras se adjuntará a este Convenio como anexo 1 y no podrá modificarse sin acuerdo del Comisario.

4. MNCARS podrá añadir obras adicionales seleccionadas con la aprobación del Comisario, a incluir en la presentación de la exposición en su sede.

La exposición se identificará por su título y se utilizará la siguiente línea de créditos en toda la publicidad y demás materiales impresos elaborados por MNCARS en lo referente a la exposición:

Jörg Immendorff: Por todos los Amados del Mundo.

La exposición ha sido organizada por Haus der Kunst, Munich, en colaboración con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

5. La exposición se identificará mediante la línea de créditos anteriormente indicada en todos los materiales impresos, electrónicos o digitales referentes a la misma, incluyendo, a título no limitativo, notas de prensa, invitaciones, anuncios, catálogos, cartelas, guías de las galerías, folletos, calendarios de miembros, directorios, rótulos y demás aplicaciones de gran formato y en todos los anuncios al público elaborados por los Expositores, ya sean escritos, orales, impresos, en grabaciones de audio, en grabaciones de vídeo o en transmisiones en directo en conjunción con la exposición.

6. Si el expositor ha de solicitar soporte corporativo para la exposición, MNCARS informará de ello a Haus der Kunst a fin de cerciorarse de la compatibilidad de dicho patrocinio. El patrocinio adicional procurado por MNCARS será reconocido en una línea independiente, debajo de la línea de créditos indicada. En caso de que el patrocinador desee prestar su apoyo a todas las sedes, será reconocido en todas ellas.

Organización y envío de la itinerancia

7. Haus der Kunst organiza el montaje de las obras de arte, la lista de obras, la lista de embalajes y los informes de estado iniciales.

8. Haus der Kunst enviará las solicitudes de préstamo para la totalidad de la itinerancia de la Exposición. Haus der Kunst será responsable de la elaboración, el envío y la ejecución de los acuerdos de préstamo con los prestadores correspondientes a su propia sede. MNCARS será responsable de la elaboración, el envío y la ejecución de acuerdos de préstamo con los prestadores correspondientes a su propia sede. Todas las condiciones de préstamo indicadas por los prestadores se respetarán por parte de Haus der Kunst y del Expositor. Cualesquiera términos relativos a requisitos (lista de contenido, canon de préstamo, seguro, correos, instalación) establecidos por los prestadores se facilitarán con tiempo suficiente por parte de HdK (no más tarde del 15 de abril de 2019) para su aceptación anticipada por parte de MNCARS.

9. HdK organizará todos los preparativos para el envío de la Exposición itinerante previo acuerdo y consulta con el Registrador del Expositor. HdK proporcionará a MNCARS un calendario («Calendario», ver anexo 2) para la recepción y dispersión de la exposición o el traslado de la misma a otras instituciones prestatarias, o para su devolución a HdK, según lo decida este último. HdK facilitará a MNCARS con antelación una lista de contenido y una lista de obras que incluirán todos los requisitos de los prestadores relativos a transporte no más tarde del 15 de abril de 2019. MNCARS acepta cumplir todos los calendarios de entrada y salida de las obras requeridos para la integridad de las mismas y su envío puntual a otros expositores o a los prestadores. Si Haus der Kunst no cumple el Calendario, será responsable del coste ocasionado por cualquier retraso frente al expositor.

10. Si MNCARS no cumple el Calendario, será responsable del coste ocasionado por cualquier retraso frente a los prestadores o al expositor que le suceda y podrá exigírsele también compensar a Haus der Kunst por cualquier coste adicional causado por el retraso.

11. Los correos de los prestadores acompañarán la exposición según lo requerido por los Formularios de Acuerdo de Préstamo. Dichos gastos no se incluyen en los gastos de transporte prorrateados. Los preparativos de desplazamiento de los correos, incluyendo vuelos, hotel y dietas, serán organizados por MNCARS. Consultar detalles en el Anexo 1. HdK enviará a MNCARS toda la información relativa a los correos de los prestadores no más tarde del 15 de abril de 2019 para que MNCARS pueda organizar y gestionar sus costes locales.

12. MNCARS es responsable de la instalación de la Exposición en su sede, incluyendo, a título no limitativo, construcción, ingeniería, mobiliario de exposición (estanterías, pedestales y vitrinas) y demás unidades de exposición, iluminación y gráficos, así como cualquier material sustitutivo necesario para las obras. MNCARS asume la responsabilidad de completar toda la preparación de la galería específica para la Exposición con antelación al inicio de la instalación.

13. HdK elaborará un Informe de Estado Maestro en inglés para cada obra de la Exposición. Dichos informes acompañarán la Exposición a lo largo de su itinerancia. A la clausura de la exposición, MNCARS será responsable de examinar las obras y actualizar el Informe de Estado Maestro.

14. MNCARS cumplirá todas las instrucciones especiales de HdK indicadas por escrito en los manuales de instalación que acompañen la exposición en lo referente al cuidado, la manipulación, instalación, embalaje, presentación y aseguramiento de la misma.

15. Un representante/registrator de HdK estará presente un máximo de tres días (vuelo en clase turista, dieta de 53,34€, 100€ para transporte) durante el desembalaje y la verificación de Estado de la Exposición así como para la instalación de obras seleccionadas y durante la verificación de Estado, desinstalación y reembalaje de la exposición conforme a los planes de instalación/desinstalación acordados entre MNCARS y HdK. Dichos gastos no se incluyen en los gastos de transporte prorrateados.

16. Cualquier pérdida, daño, deterioro o cambio en el estado de una obra de la Exposición que tenga lugar durante el transcurso de esta última debe ser fotografiado y declarado de inmediato al Registrator de HdK.

Seguro

17. Haus der Kunst contratará un seguro «clavo a clavo» para las Obras en vigor durante el montaje, la instalación y el periodo de exposición en Haus der Kunst en Munich y será responsable de la gestión y tramitación de cualesquiera reclamaciones de seguro así como de las correspondientes comunicaciones con los prestadores. Haus der Kunst asumirá los costes de este seguro.

18. Haus der Kunst, en calidad de tomador de la póliza, contratará un seguro «clavo a clavo» para las Obras que cubra el transporte Munich-Madrid así como la instalación y el periodo de exposición además del periodo de desinstalación en MNCARS. HdK será responsable de la gestión y tramitación de cualesquiera reclamaciones de seguro así como de las correspondientes comunicaciones con los prestadores. La prima de seguro no superará el importe de 20.000€. Dichos gastos se incluyen en los costes prorrateados.

19. Si los prestadores desean contratar su propio seguro comercial, la prima de seguro será asumida por MNCARS, y su coste no superará la cantidad de 8.000€.

Daños o pérdida

20. En caso de producirse cualquier situación que requiera la retirada de una obra o en caso de que esta resulte dañada, destruida o robada o parezca inestable o de cualquier otra forma vulnerable durante el periodo de la Exposición en Haus der Kunst, este último comunicará la pérdida o el daño al prestador y será responsable de la gestión y tramitación de cualquier reclamación de seguro.

21. En caso de producirse cualquier situación que requiera la retirada de una obra o en caso de que esta resulte dañada, destruida o robada o parezca inestable o de cualquier otra forma vulnerable durante el periodo de la Exposición en MNCARS, este último comunicará la pérdida o el daño al prestador y será responsable de la gestión y tramitación de cualquier reclamación de seguro.

22. Si cualquier daño o pérdida parecen haber sido causados durante el transporte, Haus der Kunst o el Expositor conservarán todos los materiales de embalaje para su inspección por parte de la compañía transportista y tomarán fotografías del embalaje y los materiales de empaquetado en el momento de descubrirse el daño.

23. Haus der Kunst y MNCARS se comunicarán mutuamente cualquier daño o pérdida de las Obras.

Catálogo de la exposición

Los Catálogos en alemán e inglés son publicados por Walther König; la producción es responsabilidad de la Galería Michael Werner. MNCARS publicará su propio catálogo en español.

MNCARS pedirá a HdK cinco catálogos en inglés para sus visitantes internacionales a un precio de coste de 40€ por unidad.

Publicidad

24. HdK compartirá con el Expositor todos los textos en inglés y/o alemán utilizados en relación con la Exposición en Munich (tales como textos en pared, textos de la exposición, contenido de etiquetas, textos para la página web, notas de prensa, folletos etc.) correspondiendo a MNCARS el diseño y la producción de sus propios textos para su sede. MNCARS podrá utilizar dichos materiales conforme a sus necesidades. Los textos de comisariado de la Exposición no podrán ser revisados por parte de MNCARS sin consentimiento mutuo por escrito de HdK. Las traducciones a cualquier otro idioma serán responsabilidad exclusiva del expositor.

25. Haus der Kunst aprobará con carácter previo una selección de diez imágenes para fines de prensa, educativos, de archivo y para la página web. Cuando sea factible, Haus der Kunst obtendrá todos los permisos necesarios de los titulares de copyright (o agencias otorgantes de licencias) para usos no comerciales del Expositor, incluyendo los habituales, como folletos, invitaciones, guías educativas o materiales publicitarios, de prensa o promocionales (incluyendo carteles). MNCARS acepta cumplir cualquier restricción impuesta por los prestadores y/o los titulares de copyright de las Imágenes. MNCARS es exclusivamente responsable de la obtención de todos los permisos necesarios de terceros referentes a cualquier material adicional.

26. MNCARS acepta que cualquier material impreso, incluyendo folletos suplementarios, invitaciones, guías educativas, materiales publicitarios o promocionales, incluyan la línea de créditos (ver cláusula 4) en su totalidad y acepta presentar a Haus der Kunst cualquier material impreso para revisión y comentarios. Haus der Kunst requiere un máximo de tres días hábiles para revisar todo el material impreso con antelación a su impresión. En caso contrario podrá asumirse la aprobación.

MNCARS será responsable de obtener de forma independiente los derechos de reproducción de las Imágenes para fines publicitarios y comerciales (cartelas, postales, calendarios, tarjetas para notas, etc.).

Acuerdos financieros

27. MNCARS pagará a Haus der Kunst un canon de exposición de 50.000€ que cubre una parte de los gastos básicos de organización, estudio y preparación de objetos de la exposición, su puesta a disposición y el trabajo de preparación referente al catálogo.

28. Con arreglo a los términos y las condiciones del presente Convenio, MNCARS acepta cubrir los gastos compartidos prorrateados («Gastos Compartidos»), que no superarán 150.000€. Los gastos compartidos prorrateados serán facturados por Haus der

Kunst a MNCARS. Dichos conceptos de gasto no incluirán IVA o impuestos locales de similar naturaleza (ver anexo 4).

Cualquier incremento de más del 10% sobre el Presupuesto de la Itinerancia será acordado mediante pacto separado entre las partes y, cuando sea posible, con antelación respecto al desembolso del gasto. Dichos gastos compartidos incluyen los siguientes conceptos:

- Coste de materiales de empaquetado y embalaje.
- Coste de almacenaje.
- Coste de transporte.
- Coste de preparación para la exposición (gastos de restauración o cualquier otro requisito).
- Coste de cualquier material de exposición utilizado en la itinerancia, si es necesario.
- Coste de correo(s) de transmisión, si es necesario.
- Coste de seguro (ver apartado 19 anterior).

29. El calendario de pagos (canon de exposición y gastos compartidos con arreglo a las cláusulas 28 y 29) será el siguiente:

Canon de exposición: Pago anticipado del canon de exposición: 25.000 euros, pagadero a la firma de este Convenio en 2019.

Saldo restante del canon de exposición: 25.000 euros, 20 de septiembre de 2019.

Gastos compartidos: Primer pago anticipado de gastos compartidos: 65.000 euros, pagadero a la firma de este Convenio en 2019.

Segundo pago anticipado de gastos compartidos: 50.000 euros, 20 de septiembre de 2019.

Saldo restante de gastos compartidos: 35.000 euros, importe máximo adeudado tras la reconciliación de los gastos prorrateados.

Haus der Kunst facturará dichos importes al expositor, incluyendo en las facturas la siguiente información y códigos contables:

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Departamento de Exposiciones Temporales, calle Santa Isabel, 52, 28012 Madrid. IVA: ES Q 2828032 I.

Códigos contables obligatorios:

O.C.: Ea0003218.

O.G.S.G.: E03009104.

U.T.G.E.: Ea0003217.

30. MNCARS pagará el billete de avión en clase económica/turista, 100€ por traslados a/desde el aeropuerto, hotel y una dieta de 53,34€ para un representante/registrador de HdK durante el plazo de instalación e inauguración de la Exposición así como durante la desinstalación de la misma conforme al calendario acordado. No se cobrarán honorarios extraordinarios por el representante/registrador de HdK.

31. MNCARS pagará el billete de avión, traslados al aeropuerto (máximo 100€) y hotel, del Comisario/Comisario Conjunto a fin de permitir su asistencia durante la inauguración.

32. Todas las cifras en este Convenio excluyen IVA. Se añadirá el IVA según corresponda.

33. HdK finalizará el Presupuesto de la Itinerancia no más tarde del 1 de septiembre de 2020 en relación a la serie final de la exposición en lo relativo a la totalidad de gastos compartidos. En base a dicho cálculo, HdK comunicará a las demás Partes los pagos o devoluciones derivados de la compensación a practicar. Las Partes acuerdan pagar a las demás cualesquiera gastos compensatorios necesarios en el plazo de treinta (30) días hábiles contados desde la recepción de la factura de la Parte en cuestión.

34. MNCARS será responsable de todos los costes locales (que no formen parte de los gastos compartidos) contraídos en la presentación de la exposición. Dichos costes incluyen, a título no limitativo:

- Correos requeridos por los prestadores.
- Cánones de los prestadores exigidos por estos últimos para el préstamo de una obra en concepto de pago por sede (unos 10.000€).
- Costes de seguro comercial propio de los prestadores (unos 8.000€).
- Carga y descarga, embalaje y reembalaje.
- Instalación y desmantelamiento de la exposición.
- Almacenaje de embalajes.
- Costes de comunicaciones, medios y publicidad, incluidos costes derivados de derechos de propiedad intelectual.
- Cuando corresponda, desplazamientos del personal (Comisario/representante y Registrador de HdK).
- Materiales impresos, programas, publicidad y eventos de inauguración, así como toda la seguridad local y el mantenimiento requeridos para la presentación de la exposición.

Todos los contratos firmados por MNCARS en la ejecución de este Convenio cumplirán con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relativa a Contratos del Sector Público, que transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como demás normas referentes a contratos en esta entidad pública. MNCARS declara que no existe requisito alguno en dicha legislación que cuestione o derogue ninguna cláusula del presente Convenio.

35. Todos los costes relativos a obras adicionales que se expongan únicamente bien en Haus der Kunst o en MNCARS serán responsabilidad exclusiva de la Parte respectiva.

36. Todos los ingresos obtenidos por MNCARS en relación a la exposición procedentes de cobros por admisión, ventas de catálogos, etc., quedarán en posesión del expositor, que será responsable de los impuestos o demás gastos derivados de dichos ingresos.

Sedes adicionales

37. Redunda en interés de las partes obtener sedes adicionales para la itinerancia de la exposición. En caso de que sedes adicionales se comprometan a presentar la exposición, HdK informará de ello a MNCARS en su debido momento y ajustará los pagos en consecuencia.

Informe definitivo de la exposición

38. Se enviará a Haus der Kunst la siguiente documentación por parte de MNCARS en el plazo de sesenta días a contar desde la clausura de la Exposición:

a) Cinco o más diapositivas o imágenes digitales representativas de la instalación de la Exposición. Las diapositivas y/o fotografías suministradas por MNCARS a HdK deberían ser de calidad apta para reproducción, ya que pueden ser reimpresas, con créditos íntegros, en publicaciones de HdK, incluyendo informes anuales.

b) Una copia de cada material impreso producido en conjunción con la exposición, tales como boletines, notas de prensa, cartelas, catálogos, invitaciones, envíos postales especiales, etc.

c) Una copia de todos y cada uno de los artículos publicados en diarios, revistas o demás medios impresos de ámbito local o nacional así como muestras de dossieres de prensa y cualquier otra publicidad desarrollada por MNCARS en conjunción con la Exposición.

d) Cifras de asistencia total a la exposición.

39. Debería enviarse a HdK el informe definitivo de la exposición.

40. Los costes de suministro serán asumidos por el Expositor, salvo cuando HdK solicite impresiones, copias o servicios de envío adicionales.

Cancelación

41. Si las circunstancias requieren que MNCARS cancele la celebración de la Exposición, debe comunicarlo por escrito a HdK con cuatro meses de antelación respecto a la fecha prevista de inauguración, y MNCARS pagará el 50 % del Canon de Exposición y una devolución de los gastos ya contraídos por parte de HdK en referencia con la Exposición en la sede de la misma. Si MNCARS avisa de la cancelación transcurrida dicha fecha, se le facturará la totalidad del Canon de Exposición y de los gastos ya contraídos en relación con la misma. El pago será adeudado y exigible en el momento en que MNCARS curse aviso de la cancelación a HdK. No obstante, en caso de que bien HdK o bien MNCARS obtengan una sede alternativa para la Exposición que sea aceptable para HdK y que se comprometa a celebrarla durante el periodo de tiempo programado para el Expositor, los cánones recibidos de la nueva sede se aplicarán para reducir el importe pagadero por MNCARS a favor de HdK; toda vez, no obstante, que MNCARS reembolsará a HdK cualesquiera gastos de almacenaje o extraordinarios de otro tipo ocasionados por su cancelación.

42. En caso de que Haus der Kunst cancele la Exposición, devolverá a MNCARS todos los honorarios ya satisfechos por este último a Haus der Kunst.

Fuerza mayor

43. Ninguna de las Partes del Convenio será responsable u obligada por daños causados por retrasos u omisiones en el cumplimiento del presente Convenio o de cualquier disposición del mismo, ni por retrasos u omisiones que causen la cancelación del Convenio, o si dichos retrasos u omisiones se deben a causas que escapen a su control tales como, a título no limitativo, incendios, huelgas, escasez de materiales o combustible, guerra o actos bélicos, actos de terrorismo, actos de rebelión o revueltas, actos de autoridades públicas, retrasos o incumplimientos causados por transportes públicos, o tormentas, inundaciones u otros actos divinos.

44. Los costes contraídos serán objeto de mutuo acuerdo entre Haus der Kunst y el Expositor.

Ley aplicable

45. Este Convenio se regirá e interpretará conforme al derecho alemán.

46. El lugar de jurisdicción será Munich.

47. Este Convenio constituye la totalidad de los pactos entre HdK y MNCARS respecto a la exposición y deja sin efecto cualquier documento, correspondencia, conversaciones y demás pactos escritos u orales anteriores. Las modificaciones de este Convenio objeto de aceptación mutua podrán realizarse por escrito firmado tanto por HdK como por MNCARS.

48. Cualquier modificación debe ser acordada por escrito y firmada por ambas Partes.

49. Si cualquier disposición del presente Convenio fuera por cualquier motivo inválida o no ejecutable, las disposiciones que sean válidas y ejecutables permanecerán con vigor y efecto plenos.

50. Este Convenio se hará efectivo mediante la firma de las partes. Se hará efectivo una vez se haya firmado e inscrito en el Registro Electrónico del Estado Español de Organismos e Instrumentos de Cooperación aplicable al sector público del Estado y sea posteriormente publicado en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, relativa al Régimen Jurídico del Sector Público. MNCARS será responsable de la inscripción de este convenio conforme a este mismo apartado. Este Convenio vencerá una vez todas las partes hayan cumplido la liquidación de pagos descrita en la cláusula 34 y, en todo caso, el 31 de diciembre de 2020.

51. Se establecerá un Comité mixto de supervisión y seguimiento para los fines del presente Convenio. Dicho comité velará por el adecuado cumplimiento de lo aquí dispuesto y resolverá asimismo cualesquiera cuestiones relativas a interpretación y ejecución que puedan surgir. El Comité, compuesto de un número igual de miembros, estará formado por dos representantes de cada parte, designados por cada una de ellas a tal efecto. Una vez establecido, el Comité aprobará sus propias normas de régimen interno.

52. Las Partes mantendrán todos los documentos, materiales e información que adquieran en relación con este Convenio, incluido este último, en estricta confidencialidad.

53. El presente Convenio ha sido redactado y firmado en inglés y español. En caso de disputas sobre el significado preciso de los términos de este Convenio, las Partes aceptan que será la versión en inglés la que prevalezca.

Firmado el 10 de julio de 2019.–Por Haus der Kunst, Dr. Bernhard Spies Geschäftsführer.–Por Reina Sofía, Manuel Borja-Villel, Director.

ANEXO 1

Lista de obras

Número de obra y ficha técnica

N.º 003. Immendorff, Jörg. Eßt deutsche Äpfel. 1965. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 291/A.

N.º 004. Immendorff, Jörg. Start-Ziel. 1965. Pintura de dispersión sobre lienzo sobre madera. JI 287/00.

N.º 005. Immendorff, Jörg. Anger. 1964. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 284/00.

N.º 007. Immendorff, Jörg. Hört auf zu malen. 1966. Resina sintética sobre lienzo. JI 293/00.

N.º 008. Immendorff, Jörg. laufen. 1965. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 294/00.

N.º 009. Immendorff, Jörg. Lidl-Hund. 1969. Tinta y gouache, sobre cartón. JI 296/E.

N.º 010. Immendorff, Jörg. Für Alle Lieben in der Welt. 1966. Óleo sobre cartón. JI 292/K.

N.º 012. Immendorff, Jörg. Für alle Lieben in der Welt. 1967. Óleo, laca sobre madera y aluminio. JI 294/M.

N.º 013. Immendorff, Jörg. Für alle Lieben in der Welt. 1967. Madera, pintura, metal. JI 294/F.

N.º 014. Immendorff, Jörg. Alles über den Botschafter. 1968. Acrílico sobre lienzo. JI 295/F.

N.º 015. Immendorff, Jörg. Bücher ca. 1969. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 296/R.

N.º 016. Immendorff, Jörg. Lidl Eisbär. 1968. Pintura de emulsión sobre tela. JI 295/M2.

N.º 017. Immendorff, Jörg. Beuys als Nichtschwimmer. 1968. Óleo sobre lienzo. JI 295/P.

N.º 018. Immendorff, Jörg. Die Lidlstadt nimmt Gestalt an. 1968. Tiza sobre madera. JI 295/W.

N.º 019. Immendorff, Jörg. Kritik. 1972. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 298/00.

N.º 020. Immendorff, Jörg. Die Meinungssäule. 1972. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 300/00.

N.º 021. Immendorff, Jörg. Das tun, was zu tun ist. 1972. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 297/00.

N.º 022. Immendorff, Jörg. Eine Künstlerfaust ist auch eine Faust. 1972. Pintura de emulsión sobre lienzo. JI 303/O.

N.º 023. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: Besprechung eines Transparents. 1972. Acrílico sobre madera. JI 303/B.

N.º 024. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: Mein Praktikum. 1972. Acrílico sobre madera. JI 303/C.

N.º 025. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: 9c Praktikum. 1972. Acrílico sobre madera. JI 303/D.

N.º 026. Immendorff, Jörg. A. G. Schülerzeitung/Siebdruck. 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/E.

- N.º 027. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: Kritik. 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/F.
- N.º 028. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: Im Protokoll. 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/G.
- N.º 029. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: Eine Versammlung der AG Schülerzeitung. 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/H.
- N.º 030. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: Aus der Diskussion. 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/I.
- N.º 031. Immendorff, Jörg. Träume führen... 1972. Resina sintética sobre lienzo. JI 303/J.
- N.º 032. Immendorff, Jörg. Ich wollte Künstler werden: ... 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/K.
- N.º 033. Immendorff, Jörg. Ich wollte... 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/L.
- N.º 034. Immendorff, Jörg. Rechenschaftsbericht: Soziales Handeln. 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/M.
- N.º 035. Immendorff, Jörg. Kann man damit... 1972. Acrílico sobre lienzo. JI 303/N.
- N.º 036. Immendorff, Jörg. Kollege Müller mit Familie am 1.Mai 72. 1972. Óleo sobre lienzo. JI 303/A.
- N.º 037. Immendorff, Jörg. Frankfurt/Main. 1973. Acrílico sobre lienzo. JI 302/A.
- N.º 038. Immendorff, Jörg. Dortmund. 1973. Acrílico sobre lienzo. JI 302/B.
- N.º 039. Immendorff, Jörg. Hamburg. 1973. Acrílico sobre lienzo. JI 303/00.
- N.º 040. Immendorff, Jörg. Köln. 1973. Acrílico sobre lienzo. JI 302/00.
- N.º 041. Immendorff, Jörg. Für wen? 1973. Resina sintética sobre lienzo. JI 308/00.
- N.º 042. Immendorff, Jörg. Wo stehst du mit deiner Kunst, Kollege? 1973. Acrílico sobre lienzo. JI 309/00.
- N.º 043. Immendorff, Jörg. Schullidl. 1974. Resina sintética sobre lienzo, fotografía. JI 303/P.
- N.º 044. Immendorff, Jörg. Fragen eines lesenden Arbeiters Brechtzyklus. 1976. Resina sintética sobre lienzo. JI 327/00.
- N.º 045. Immendorff, Jörg. Fragen eines lesenden Arbeiters. Brechtzyklus. 1976. Resina sintética sobre lienzo. JI 328/00.
- N.º 046. Immendorff, Jörg. Fragen eines lesenden Arbeiters Brechtzyklus. 1976. Resina sintética sobre lienzo. JI 330/00.
- N.º 047. Immendorff, Jörg. Fragen eines lesenden Arbeiters Brechtzyklus. 1976. Resina sintética sobre lienzo. JI 336/00.
- N.º 048. Immendorff, Jörg. Fragen eines lesenden Arbeiters Brechtzyklus. 1976. Resina sintética sobre lienzo. JI 337/00.
- N.º 049. Immendorff, Jörg. Fragen eines lesenden Arbeiters Brechtzyklus. 1976. Resina sintética sobre lienzo. JI 338/00.
- N.º 050. Immendorff, Jörg. DDR Bild. 1977. Resina sintética sobre lienzo. JI 338/A.
- N.º 051. Immendorff, Jörg. Naht. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 404/00.
- N.º 053. Immendorff, Jörg. Auf die Plätze. 1981. Óleo sobre madera. JI 422/B.
- N.º 054. Immendorff, Jörg. Naht. 1981. Óleo sobre madera. JI 422/D.
- N.º 055. Immendorff, Jörg. Sammler. 1982. Óleo sobre lienzo. JI 468/00.
- N.º 057. Immendorff, Jörg. Mit Don (aus langer Marsch auf Adler). 1992. Óleo sobre lienzo. JI 781/00.
- N.º 058. Immendorff, Jörg. Manzonivase I. 1991-92. Óleo sobre lienzo. JI 771/00.
- N.º 059. Immendorff, Jörg. Manzonivase II. 1992. Óleo sobre lienzo. JI 782/00.
- N.º 060. Immendorff, Jörg. Gyntiana. 1992-93. Óleo sobre lienzo. JI 799/00.
- N.º 061. Immendorff, Jörg. The Rake's Progress. 1993-94. Óleo sobre lienzo. JI 826/00.
- N.º 062. Immendorff, Jörg. Bild mit Geduld. 1992. Óleo sobre lienzo. JI 784/00.
- N.º 063. Immendorff, Jörg. Letztes Selbstporträt I-Das Bild ruft. 1998. Óleo sobre lienzo. JI 918/00.
- N.º 065. Immendorff, Jörg. Selbstporträt nach dem letzten Selbstporträt. 2007. Óleo sobre lienzo. JI 1266/00.
- N.º 066. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2000. Óleo sobre lienzo. JI 1013/00.
- N.º 067. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2003. Óleo sobre lienzo. JI 1045/00.
- N.º 069. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2000. Óleo sobre lienzo. JI 986/00.

- N.º 072. Immendorff, Jörg. Gertrude + Republik. 1998. Óleo sobre lienzo. JI 909/00/5.004.16.3
- N.º 073. Immendorff, Jörg. Getarnt durch Baum und Borke wird des Malers Pinsel zum Spaten. 1999. Óleo sobre lienzo. JI 965/00.
- N.º 074. Immendorff, Jörg. Elbquelle II. 1999. Hierro fundido, edición: 6, fundición 2/6. JIP 68/2.
- N.º 075. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2006. Óleo sobre lienzo. JI 1191/00.
- N.º 077. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2007. Óleo sobre lienzo. JI 1277/00.
- N.º 078. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2007. Óleo sobre lienzo. JI 1305/00.
- N.º 080. Immendorff, Jörg. Malerstamm-Caspar. 2002. Bronce. JIP 82/00.
- N.º 081. Immendorff, Jörg. Malerstamm-Jörg. 2002. Bronce. JIP 83/00.
- N.º 082. Immendorff, Jörg. Malerstamm-Will. 2002. Bronce. JIP 77/00.
- N.º 083. Immendorff, Jörg. Malerstamm-o.T. 2002. Bronce. JIP 86/00.
- N.º 086. Immendorff, Jörg. Mit Weltenwaldmoleküle. 1999. Óleo y lápiz sobre lienzo. JI 943/00
- N.º 087. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2000. Óleo sobre lienzo. JI 1003/00.
- N.º 088. Immendorff, Jörg. Ohne Titel. 2000. Óleo sobre lienzo. JI 1020/00.
- N.º 090. Immendorff, Jörg. Der Malerfeind im Maler ist sein bester Freund. 1985. Óleo sobre lienzo. JI 599/00
- N.º 091. Immendorff, Jörg. Stimme des Alls. 1986. Óleo sobre lienzo. JI 617/C.
- N.º 092. Immendorff, Jörg. Das Bild muß die Funktion der Kartoffel übernehmen. 1988. Óleo sobre lienzo. JI 660/00.
- N.º 094. Immendorff, Jörg. Café de Flore. 1990-91. Óleo sobre lienzo. JI 752/00.
- N.º 098. Immendorff, Jörg. Dans Café de Flore (avec Max, Otto, Ernst). 1987. Óleo sobre lienzo. JI 636/00.
- N.º 099. Immendorff, Jörg. Projekt Paulskirche. Versuch Adler zu werden. Talking about reasons to be proud. 1987. Óleo sobre lienzo. JI 630/00.
- N.º 101. Immendorff, Jörg. Painter as canvas. 1990-91. Óleo sobre lienzo. JI 752/C.
- N.º 102. Immendorff, Jörg. Beautiful voices. 1994-95. Óleo sobre lienzo. JI 827/00.
- N.º 105. Immendorff, Jörg. Café Deutschland I. 1978. Acrílico sobre lienzo. JI 341/00.
- N.º 106. Immendorff, Jörg. Café Deutschland VII. 1980. Acrílico sobre lienzo. JI 374/00.
- N.º 107. Immendorff, Jörg. Café Deutschland VI-Caféprobe. 1980. Acrílico sobre lienzo. JI 377/00.
- N.º 108. Immendorff, Jörg. Selbstbildnis. 1980. Óleo sobre lienzo. JI 393/00.
- N.º 109. Immendorff, Jörg. Adler. 1981. Madera de tilo pintada. JIP 10/00.
- N.º 110. Immendorff, Jörg. Skulpturenmodell Quadriga. 1981. Escayola pintada. JIP 13/00.
- N.º 111. Immendorff, Jörg. Drrrr maler. 1978. Acrílico sobre lienzo. JI 353/00.
- N.º 112. Immendorff, Jörg. Brrrr maler. 1978. Acrílico sobre lienzo. JI 353/C.
- N.º 113. Immendorff, Jörg. Beschwörung 1. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 433/A.
- N.º 114. Immendorff, Jörg. Beschwörung 2. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 434/00.
- N.º 115. Immendorff, Jörg. Beschwörung 3. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 434/A.
- N.º 116. Immendorff, Jörg. Beschwörung 4. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 434/B.
- N.º 117. Immendorff, Jörg. Beschwörung 5. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 434/C.
- N.º 118. Immendorff, Jörg. Beschwörung 6. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 435/00.
- N.º 119. Immendorff, Jörg. Beschwörung 7. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 435/A.
- N.º 120. Immendorff, Jörg. Beschwörung 8. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 436/00.
- N.º 121. Immendorff, Jörg. Beschwörung 9. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 437/00.
- N.º 122. Immendorff, Jörg. Entwufr. 1979. Resina sintética sobre lienzo. JI 362/00.
- N.º 125. Immendorff, Jörg. Grosser Stuhl. 1980. Acrílico sobre lienzo. JI 369/00.
- N.º 126. Immendorff, Jörg. Spring. 2003. Óleo sobre lienzo. JI 1049/00.
- N.º 127. Immendorff, Jörg. Versuch Hammer zu werden. 1988. Madera pintada de color marrón rojizo. JIP 26/00.
- N.º 128. Immendorff, Jörg. Braunes Baby mit Board. 1966. Pintura de dispersión sobre aglomerado. JI 292/B.
- N.º 129. Immendorff, Jörg. Ich bring's uns wieder. 1981. Óleo sobre lienzo. JI 407/00.

N.º 130. Immendorff, Jörg. Ready-made de l'histoire. Vater von Morgana (avec Marcel dans Café de Flore). 1987. Óleo sobre lienzo. JI 629/00.

N.º 131. Immendorff, Jörg. Die Aufgabe des Malers. 1998. Óleo sobre lienzo.

ANEXO 2

Calendario

Llegada de las obras a Haus der Kunst: Agosto/septiembre 2018.

Periodo de instalación: 27 de agosto-13 de septiembre de 2018.

Pre-estreno: 12 de septiembre de 2018.

Conferencia de prensa: 13 de septiembre de 2018.

Inauguración: 13 de septiembre de 2018.

Periodo de exposición: 13 de septiembre de 2018-27 de enero de 2019.

Periodo de desinstalación: 28 de enero-10 de febrero de 2019.

Periodo de almacenaje: 10 de febrero-7 de octubre de 2019.

Fecha de transporte al Reina Sofía: Compañía de Transportes: Hasenkamp

Camión 1:

Día 1: Trebbin-Munich.

Día 2: Munich-Lyon.

Día 3: Lyon-Barcelona.

Día 4: Barcelona-Madrid.

Día 5: descarga en Reina Sofía.

Camión 2:

Día 1: Colonia-Estrasburgo.

Día 2: Estrasburgo-Barcelona.

Día 3: Barcelona-Madrid.

Día 4: Descarga en Reina Sofía.

Camión 3:

Día 1: Utrecht/Eindhoven-París.

Día 2: París-Burdeos.

Día 3: Burdeos-Madrid.

Día 4: Descarga en Reina Sofía.

Llegada de las obras al Reina Sofía: Viernes 11 de octubre de 2019, por confirmar.

Periodo de instalación: Lunes 21 a viernes 25 de octubre, por confirmar.

Conferencia de prensa: Martes 29 de octubre de 2019.

Inauguración: Martes 29 de octubre de 2019.

Periodo de exposición: 29 de octubre de 2019-13 de abril de 2020.

Periodo de desinstalación 14-21 de abril de 2020, por confirmar.

Transporte de regreso: 22 de abril de 2020, por confirmar.

ANEXO 3

Lista de instituciones que requieren correo

- Ludwig Forum, Aachen.
- Nationalgalerie, Berlin.
- Museum Kunstpalast, Düsseldorf.
- Städel Museum, Frankfurt.
- Museum Ludwig, Köln.
- Sammlung Viehhof, Mönchengladbach.

- Pinakothek der Moderne, Bayerische Staatsgemäldesammlungen, München.
- Musée d'art moderne de la Ville de Paris.
- Musée de la Ville de Strasbourg.
- Centraal Museum, Utrecht.
- Hall Art Foundation, USA.

ANEXO 4

Gastos compartidos y gastos locales del MNCARS*Exposición «Immendorf»-Presupuesto de Itinerancia-Gastos compartidos (imp. excluidos)*

Estimado en euros Gastos a gestionar por el HdK a facturar al MNCARS		HdK	MNCARS
Transporte			
Cajas	60.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
Cajas para obras solo a Madrid.	20.000,00 €		20.000,00 €
Almacenaje intermedio.	1.500,00 €	750,00 €	750,00 €
Alemania-Madrid	87.106,00 €	43.553,00 €	43.553,00 €
Madrid- Prestadores	96.394,00 €	48.197,00 €	48.197,00 €
Desembalaje después de entrega. Recogida de cajas vacías en almacén	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
Subtotal	280.000,00 €	130.000,00 €	150.000,00 €
Seguro			
Seguro general de obras	19.501,67 €		19.501,67 €
Seguro durante el almacenaje intermedio . . .	959,44 €	479,72 €	479,72 €
Subtotal	20.461,11 €	479,72 €	19.981,39 €
Costes de preparación			
Restauración	10.500,00 €	5.250,00 €	5.250,00 €
Subtotal	10.500,00 €	5.250,00 €	5.250,00 €
Total itinerancia	310.961,11 €	135.729,72 €	175.231,39 €

Cuota administrativa y costes compartidos a pagar al HdK		Euros	Calendario	RC's
Cuota.	1.º pago.	25.000,00	2019	Hacer RC Cuota administrativa.
	2.º pago.	25.000,00	2019	
Total.		50.000,00		
Gastos de seguro.	Payment.	19.981,39	2019	Hacer RC Gasto de seguro.
Gastos de restauración.	Payment.	5.250,00	2019	Hacer Rc Gastos compartidos de restauración.
Gastos de cajas y transporte.	1st payment.	65.000,00	2019	Hacer RC's Gastos compartidos de transporte.
	2nd payment.	50.000,00	2019	
	3rd payment.	35.000,00	2020	
Total.		150.000,00		
Total a pagar al HdK.		225.231,39		

Costes locales a gestionar y pagar directamente por el MNCARS		Euros	Calendario	RC's
Viajes de Comisarios y personal del HdK.	Installation and/or Opening.	3.000,00	2019	Gastos a pagar a través de ACF.
Viajes Registro HdK.	Installation.	1.500,00	2019	
	Deinstallation.	1.500,00	2020	
Total.		6.000,00		
Costes locales de preparación.	Desembalaje/reembalaje Carga/descarga Viajes Correos.	81.070,00	2019/2020	Adjuntar RC Desembalaje/ reembalaje de obras.
	Montaje/desmontaje.	52.499,48	2019/2020	Adjuntar RC montaje.
	Seguros propios.	8.000,00	2019	Hacer RC general.
	Cuotas de préstamo y gastos asociados.	10.000,00	2019	Hacer RC general.
Total.		157.569,48		

ANEXO 5

Representantes del personal

A) Haus der Kunst:

Director Comercial: Dr. Bernhard Spies. Tel. +49-89 -211 27 112. Correo electrónico: spies@hausderkunst.de.

Subdirector: Dra. Susanne Rockweiler. Tel +49-89 -211 27 111. Rockweiler@hausderkunst.de.

Director Comercial Adjunto: Moritz Petersen. Tel. +49-89 -211 27 152. Correo electrónico: petersen@hausderkunst.de.

Comisario: Dr. Damian Lentini. Tel. +49-89 -211 27 126. Correo electrónico: lentini@hausderkunst.de.

Secretaria de la Exposición: Isabella Kredler. Tel. +49-89 -211 27 166. Correo electrónico: kredler@hausderkunst.de.

Registradora: Cassandre Schmid. Tel. +49-89-211 27 119. Correo electrónico: schmid@hausderkunst.de.

Marketing: Tina Anjou. Tel. +49-89 -21127 130. Correo electrónico: anjou@hausderkunst.de.

Prensa: Dra. Elena Heitsch. Tel. +49-89 -21127 115. Correo electrónico: heitsch@hausderkunst.de.

B) MNCARS:

Dirección Postal: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Calle Santa Isabel, 52. 28012 Madrid. Tel. +34 91 774 10 00. Fax (Departamento de Exposiciones): +34 91 774 10 31.

Subdirector: Joao Fernandes. joao.fernandes@museoreinasofia.es.

Directora del Departamento de Exposiciones: Teresa Velázquez. teresa.velazquez@museoreinasofia.es.

Coordinadora General de Exposiciones: Belén Díaz de Rábago. belen.rabago@museoreinasofia.es.

Coordinadora de Exposiciones: Beatriz Jordana. beatriz.jordana@museoreinasofia.es.

Director de Exposiciones Itinerantes: Fernando López. fernando.lopez@museoreinasofia.es.

Directora de Gestión de Exposiciones: Natalia Guaza. natalia.guaza@museoreinasofia.es.

Director del Departamento de Conservación y Restauración: Jorge García. jorge.garcia@museoreinasofia.es.

Directora del Departamento de Publicaciones: Alicia Pinteño. alicia.pinteno@museoreinasofia.es.

Asesora Jurídica: Mercedes Roldán. mercedes.roldan@museoreinasofia.es.

Directora del Departamento de Prensa: Concha Iglesias. concha.iglesias@museoreinasofia.es.

Directora de Programas Públicos: Ana Longoni. ana.longoni@museoreinasofia.es.